



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00597895- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido presentado por la Dirección de Sistemas de la Prosecretaría de Informática y las Jefaturas de Departamentos de Mantenimiento y Servicios Generales, por el cual solicitan la baja de bienes muebles en desuso de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se dispone de bienes muebles que han sido declarados obsoletos y se encuentran en desuso;
Que las reparticiones mencionadas en el visto, han certificado la condición de rezago de los bienes citados;

Que el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad, ha realizado las verificaciones correspondientes;

Que en función del Art. 1º de la Resolución N° 243/01 del Honorable Consejo Superior, es atribución del Decanato de declarar en condición de rezago y dar de baja patrimonial a los bienes muebles; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Transferir sin cargo, a las instituciones indicadas, los bienes detallados en el Anexo I, que se incorpora y forma parte de la presente resolución

Art. 2º.- Disponer la baja patrimonial de los bienes indicados en el Anexo II que se incorpora y forma parte de la presente resolución.

Art. 3º.- Girar las actuaciones al Departamento de Compras y Patrimonio, para que registre la baja patrimonial en el Sistema Diaguita Módulo Patrimonio.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

